

Fecha de Estado: 19/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 109

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201502217	Abogados en Consulta	SOR MARIA AGUDELO SANCHEZ	ALBA SONIA CASTAÑO GOMEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN LA PRESENTE ACTUACIÓN, DESDE EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULARON CARGOS A LA ABOGADA ALBA SONIA CASTAÑO GÓMEZ, EN AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019 CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS, DECRETADAS, ALLEGADAS, PRACTICADAS E INCORPORADAS, TODO CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ALBA SONIA CASTAÑO GOMEZ, POR QUEJA DE SOR MARIA AGUDELO SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.
110011102000201602141	Abogados en Apelación	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GONZ	MARCO ANTONIO CASTRO QUINTE	PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. REVOCARÁ PARCIALENTE LA DECISIÓN PROFERIDA EL 7/02/2020, POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL DOCTOR MARCO ANTONIO CASTRO QUINTERO, LE IMPUSO COMO SANCIÓN 10 MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL DECLARARLO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS NÚMERO 2015-142, CONTRA DIANA

Fecha de Estado: 19/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 109

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201906255	Cambio de Radicación	MARIELA ALVAREZ PINZON	GALEANO CASTILLO JULIO MILTON	LUCERO MUÑOZ, 2015 - 578, CONTRA MARÍA TERESA OSPINA, 2015-173, CONTRA MARLÉN GONZÁLEZ, 2015-159, CONTRA JHON GONZALO SUÁREZ, 2015 - 538, CONTRA FRANCISCO JAVIER ROMERO, 2015-345, CONTRA RUPERTO VILLARRAGA, 2015-270, CONTRA SANDRA MILENA VELOZA, Y 2015 - 157, CONTRA JANETH HERNÁNDEZ. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS DEMÁS CONDUCTAS, Y DEJAR COMO SANCIÓN DEFINITIVA SEIS MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	
110011102000201906255	Cambio de Radicación	MARIELA ALVAREZ PINZON	GALEANO CASTILLO JULIO MILTON	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. NEGAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE RADICACIÓN, PRESENTADA POR LA ABOGADA DEL DISCIPLINABLE, DOCTORA MARÍA ELENA VEGA VALCARCEL, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO. POR SECRETARÍA JUDICIAL COMUNÍQUESE A LA DOCTORA MARÍA ELENA VEGA VALCARCEL, QUE NO FUE ATENDIDA SU PETICIÓN DE CAMBIO DE RADICACIÓN, POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, CONFORME A LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARÍA ELENA VEGA VALCARCEL, POR QUEJA DE MARIELA ALVAREZ PINZON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.	
150011102000201301881	Abogados en Apelación	OFICIO- FISCALIA DOS LOCAL DE A	HENRY NOE NEGRO TORRES	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE ENERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, EN LA QUE SANCIONÓ AL ABOGADO HENRY NOÉ NEGRO TORRES, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO POR INFRINGIR EL DEBER CONTENIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS	

Fecha de Estado: 19/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 109

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
270011102000201600074	Funcionarios - Apelación de	GILBERT STEIN VERGARA MOSQUER	LUZ DEL CARMEN ECHEVERRY IBAR	EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HENRY NOE NEGRO TORRES, POR QUEJA DE OFICIO - FISCALIA DOS LOCAL DE AGUAZUL, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR, LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA LA DOCTORA LUZ DEL CARMEN ECHEVERRY IBARGUEN, EN SU CALIDAD DE JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE QUIBDÓ, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA LUZ DEL CARMEN ECHEVERRY IBARGUEN - JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE QUIBDÓ, POR QUEJA DE GILBERT STEIN VERGARA MOSQUERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.	
410011102000201800500	Funcionarios - Apelación de	JOSE JAVIER CARDENAS MATAMORO	JAIRO ALFONSO CALDERON PAJOY	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO TERMINAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR JAIRO ALFONSO CALDERÓN PAJOY, EN SU CALIDAD DE JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JAIRO ALFONSO CALDERÓN PAJOY - JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN, POR QUEJA DE JOSE	

Fecha de Estado: 19/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 109

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201700144	Funcionarios - Apelación de	CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHE	CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO-	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA LA DOCTORA CARMENZA ARBELÁEZ JARAMILLO, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA CARMENZA ARBELÁEZ JARAMILLO - JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, POR QUEJA DE CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.	
760011102000201500276	Abogados - Apelación de Aut	JOHANA QUINTERO CALERO	ALBA LUCIA MEJIA MINOTTA	PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL 19 DE FEBRERO DE 2020, POR EL MAGISTRADO LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DE LA ABOGADA ALBA LUCIA MEJÍA MINOTTA CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ALBA LUCIA MEJIA MINOTTA, POR QUEJA DE JOHANA QUINTERO CALERO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 109 DE HOY 19 DE AGOSTO DE 2020.	

Fecha de Estado: 19/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 109

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

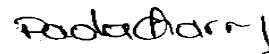
Auto a Notificar

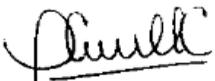
Cuaderno

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO